

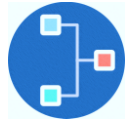


Central Térmica **ENSENADA BARRAGÁN**

**Obligaciones Negociables Clase 9 &
Reopening de ON Clase 8**

Marzo 2023

LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ES CONFIDENCIAL Y NO PUEDE SER UTILIZADA Y/O DIVULGADA PARA NINGÚN PROPÓSITO. LA PRESENTE HA SIDO ELABORADA Y SE FACILITA SÓLO A EFECTOS INFORMATIVOS Y NO HA SIDO EMITIDA PARA ENTREGAR A CLIENTES PARTICULARES. LA INFORMACIÓN QUE INCLUYE SE HA OBTENIDO DE FUENTES CONSIDERADAS COMO FIABLES, PERO SI BIEN SE HA TENIDO UN CUIDADO RAZONABLE PARA GARANTIZAR QUE LA MISMA NO SEA NI INCIERTA NI EQUÍVOCA EN EL MOMENTO DE SU DIFUSIÓN, NO MANIFESTAMOS QUE SEA COMPLETA Y NO DEBE CONFIARSE EN ELLA COMO SI LO FUERA. TODAS LAS OPINIONES Y LAS ESTIMACIONES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE CONSTITUYEN NUESTRA OPINIÓN EN LA FECHA DEL MISMO Y PUEDEN SER MODIFICADOS SIN PREVIO AVISO. NO SE PROPORCIONA NINGUNA REPRESENTACIÓN O GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, EN RELACIÓN CON LA PRECISIÓN, INTEGRIDAD O CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE. LOS DESTINATARIOS NO DEBEN CONSIDERARLO COMO UN SUSTITUTO DEL EJERCICIO DE SU PROPIO JUICIO. CUALQUIER INFORMACIÓN, ESTIMACIÓN U OPINIÓN EXPRESADA EN ESTE MATERIAL ESTÁ SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO Y CT BARRAGÁN S.A. (LA "COMPAÑÍA") Y LOS COLOCADORES NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR O MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. LA COMPAÑÍA, LOS COLOCADORES Y SUS RESPECTIVOS AFILIADOS, AGENTES, DIRECTORES, SOCIOS Y EMPLEADOS NO ACEPTAN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO DE CUALQUIER TIPO QUE SURJA DEL USO DE TODO O PARTE DE ESTE MATERIAL. ESTA PRESENTACIÓN PUEDE CONTENER DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS QUE REFLEJAN LAS OPINIONES Y EXPECTATIVAS ACTUALES DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A EVENTOS FUTUROS. ESTAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS ESTÁN BASADAS PRINCIPALMENTE EN NUESTRAS ESTIMACIONES, EXPECTATIVAS Y PROYECCIONES ACTUALES SOBRE HECHOS FUTUROS. EN ESTA PRESENTACIÓN, EL USO DE EXPRESIONES Y FRASES TALES COMO "CREE", "ESPERA", "OBJETIVO", "CONSIDERA", "PODRÁ", "DEBERÍA", "PODRÍA", "APUNTA A", "ESTIMA", "INTENTA", "PREVÉ", "PROYECTA", "ANTICIPA", "PLANEA", "PROYECCIÓN", "PERSPECTIVA" O SIMILARES, TIENE COMO OBJETO IDENTIFICAR DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS. SI BIEN LA COMPAÑÍA CONSIDERA QUE LAS EXPECTATIVAS REFLEJADAS EN DICHAS DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS SON RAZONABLES, SE ADVIERTE A LOS INVERSIONISTAS QUE LA INFORMACIÓN Y LAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS ESTÁN SUJETAS A DIVERSOS RIESGOS E INCERTIDUMBRES, MUCHOS DE LOS CUALES SON DIFÍCILES DE PREDECIR Y GENERALMENTE SE ENCUENTRAN MÁS ALLÁ DEL CONTROL DE LA COMPAÑÍA, LO QUE PODRÍA CAUSAR QUE LOS RESULTADOS Y DESARROLLOS REALES DIFIRAN MATERIALMENTE DE AQUELLOS EXPRESADOS EN, O IMPLÍCITOS O PROYECTADOS POR, LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES PROSPECTIVAS. ESTOS RIESGOS E INCERTIDUMBRES INCLUYEN, ENTRE OTROS, CAMBIOS EN LAS CONDICIONES COMERCIALES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, REGULATORIAS, POLÍTICAS U OTRAS CONDICIONES DE MERCADO EN ARGENTINA Y/O EN OTROS PAÍSES Y OTROS RIESGOS E INCERTIDUMBRES INCLUIDOS EN EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO. ADEMÁS, LA COMPAÑÍA NO ASUME NINGUNA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR PÚBLICAMENTE SUS DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS, YA SEA COMO RESULTADO DE NUEVA INFORMACIÓN, EVENTOS FUTUROS O DE OTRO MODO, NI HACE NINGUNA REPRESENTACIÓN O GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN CUANTO A LA PRECISIÓN O INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA PRESENTACIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO NADA DE LO CONTENIDO EN ESTA PRESENTACIÓN ES O SERÁ CONSIDERADO COMO UNA PROMESA O GARANTÍA DE QUE SE LOGRARÁN DICHAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS. LA COMPAÑÍA NO ESTÁ HACIENDO Y USTED NO DEBE INFERIR NINGUNA REPRESENTACIÓN SOBRE LA POSIBLE EXISTENCIA DE UN CONJUNTO FUTURO DE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EN PARTICULAR. LA PRESENTE HA SIDO PREPARADA CON INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE (I) EL PROSPECTO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL "PROSPECTO"), (II) LOS SUPLEMENTOS DE PROSPECTO DE FECHAS: (a) 12 DE AGOSTO DE 2022 Y 28 DE MARZO DE 2023 CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8 Y CLASE 8 ADICIONALES, RESPECTIVAMENTE, (LOS "SUPLEMENTOS CLASE 8") DENOMINADAS EN PESOS SUSCRITAS O A SER SUSCRITAS E INTEGRADAS EN PESOS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8"); Y (b) 28 DE MARZO DE 2023 CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9 (EL "SUPLEMENTO CLASE 9", Y JUNTO CON LOS SUPLEMENTOS CLASE 8, LOS "SUPLEMENTOS") DENOMINADAS EN DÓLARES A SER SUSCRITAS EN EFECTIVO EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE Y PAGADERAS EN PESOS A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9" Y JUNTO CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8, LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES"). LA PRESENTE DEBE LEERSE CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO Y CON LOS SUPLEMENTOS Y LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ESTÁ CONDICIONADA POR LA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA CONTENIDA EN EL PROSPECTO Y EN LOS RESPECTIVOS SUPLEMENTOS. LA AUTORIZACIÓN PARA HACER OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES NEGOCIABLES DEL PROGRAMA HA SIDO OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 20.802, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") Y EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADO EL 11 DE FEBRERO DE 2022 MEDIANTE DISPOSICIÓN Nº DI-2022-1-APN-GE#CNV DE LA CNV. LOS COLOCADORES INFORMAN QUE LA OPERATORIA CON VALORES PUEDE IMPORTAR RIESGOS Y ACONSEJA A LOS INVERSORES A QUE REALICEN UN ANÁLISIS INDEPENDIENTE ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN YA QUE SÓLO EL INVERSOR PUEDE DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO QUE ES APROPIADO PARA SÍ. CUALQUIER DECISIÓN DE COMPRA O DE VENTA DE CUALQUIER INSTRUMENTO DEBERÁ ESTAR BASADA EN INFORMACIÓN PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL PROSPECTO Y LOS SUPLEMENTOS ASÍ COMO LAS REGLAMENTACIONES EMITIDAS POR LA CNV. ESTA PRESENTACIÓN NO PODRÁ SER DIVULGADA NI MENCIONADA A NINGÚN TERCERO, COMO TAMPOCO SE LA PODRÁ DISTRIBUIR, REPRODUCIR NI UTILIZAR CON NINGÚN OTRO FIN SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS COLOCADORES TAL COMO DICHO TÉRMINO SE DEFINE EN EL SUPLEMENTO. LOS TÉRMINOS CUYA INICIAL FIGURA CON MAYÚSCULA EN LA PRESENTE, Y QUE NO TIENEN UN SIGNIFICADO EXPRESO ASIGNADO EN LA MISMA, TIENEN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE EN EL PROSPECTO Y EN LOS RESPECTIVOS SUPLEMENTOS. ESTA PRESENTACIÓN CONTIENE CONVERSIONES DE CIERTOS MONTOS EN PESOS ARGENTINOS A DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TIPOS DE CAMBIO ESPECÍFICOS ÚNICAMENTE PARA CONVENIENCIA DEL LECTOR. ESTAS CONVERSIONES NO DEBEN INTERPRETARSE COMO REPRESENTACIONES DE QUE LOS MONTOS EN PESOS ARGENTINOS REALMENTE REPRESENTAN MONTOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES O QUE PODRÍAN CONVERTIRSE A DÓLARES ESTADOUNIDENSES AL TIPO DE CAMBIO INDICADO.



CT Barragán S.A. : 50% **YPF** y 50% **Pampa**energía



Con fecha 22 de febrero de 2023, **CAMMESA habilitó comercialmente la nueva TV** por hasta 260 MW de potencia bruta, culminando así el proyecto de cierre de ciclo. La potencia bruta total de CTEB asciende a 827 MW, contribuyendo con un parque generador más limpio y eficiente a la oferta eléctrica del sistema

Cashflow Estable

PPA con CAMMESA 10 años

Precio **100% dólar link**

Remunera principalmente
potencia

Situación Financiera

Adecuado **perfil de deuda**

Sólida **generación de caja**
post cierre de ciclo

Central Térmica Ensenada Barragán

827 MW de potencia bruta, gracias a la obra de expansión de la central



Obra de cierre de ciclo en conjunto con YPF

COD 22 de Febrero de 2023

PPA por 10 años

US\$ 250 millones invertidos

El contrato del cierre de ciclo se encuentra denominado en **dólares** para los próximos **10 años** desde feb.23

Contrato Cierre de Ciclo (Ingresos TV)

Potencia Remunerada (MW-mes)	Precio Potencia (USD/MW-mes)	Pot x Precio 12 meses (USD mm)	Precio de Venta Energía (USD/MWh)
265	23.962	76	10,5

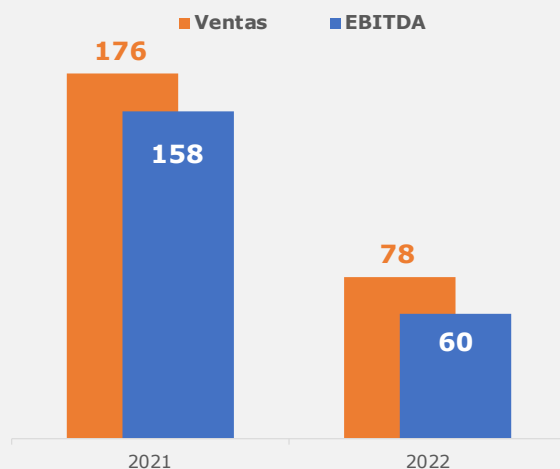
Precio 100% US\$-link

Al **remunerar** principalmente la **potencia** comprometida se asegura un **Cashflow estable**, ya que el flujo no depende del despacho de CAMMESA sino de la disponibilidad de la central

Las TGs se encuentran actualmente remuneradas en el mercado SPOT, luego del vencimiento del contrato



Principales Indicadores Financieros y Operativos



Información FY2022

Deuda USD 314 mm

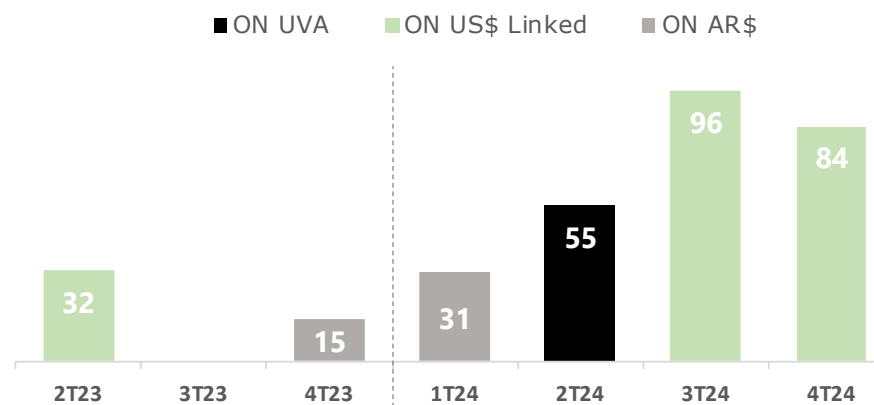
Caja USD 38 mm

EBITDA USD 60 mm

4,6x
Deuda Neta /
EBITDA

Con el contrato de cierre de ciclo vigente, CTEB comienza a recuperar ingresos y a reducir el nivel de apalancamiento

Perfil de vencimientos (en USD millones)



Fuente: EEFF de la compañía convertidos al tipo de cambio promedio de cada ejercicio (31.12.2021 95,2 ARS/USD, 31.12.2022 130,9 ARS/USD) o cierre (31.12.2021 102,8 ARS/USD, 31.12.2022 177,1 ARS/USD) según corresponda. Para mayor información sobre los endeudamientos de la sociedad ver la Nota 10.4 de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Obligaciones Negociables Clases 8 Adicionales y Clase 9

Agentes Colocadores de la Emisión



Resumen de la Emisión

	Clase 8 Adicionales	Clase 9
Moneda	Pesos	Dólar
VN Total Máximo	USD 50 millones, en conjunto	
Integración	Efectivo	Especie ON Clase 1 y Efectivo
Relación de Canje	N/A	1,0033x
Tasa de Interés	Badlar + 1%	a licitar
Pago de intereses	Trimestral	
Amortización	Bullet	Bullet, 36 meses
Fecha de vencimiento	22-feb-24	3-abr-26
Rescate a Opción de la Emisora	30 días previo al vencimiento	90 días previo al vencimiento
Calificación de Riesgo	[A+ (arg) Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo]	
Cotización	BYMA y MAE	
Ley aplicable	República Argentina	
Período de Difusión	29-mar-23	
Período de Licitación	30-mar-23	
Fecha de Integración - Emisión	3-abr-23	



Destino de los fondos: Refinanciación de pasivos, integración de capital de trabajo y financiamiento del giro del negocio